



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de noviembre de 1995
No. 96

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se exime del pago de diversas: contribuciones federales y se otorgan estímulos fiscales.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1171-A1, 63671, 6379, 6380, 1170-A1, 6369, 6378, 6383, 6384, 6375, 6374, 6385, 6382, 6386 y 6387.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6372, 6377, 6376, 1172-A1, 6381 y 6373.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se exime del pago de diversas: contribuciones federales y se otorgan estímulos fiscales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 39 del Código Fiscal de la Federación y

Considerando

Que en los términos de la Alianza para la Recuperación Económica, los sectores productivos del país consideraron necesario redoblar esfuerzos para asegurar la recuperación económica y el empleo y consolidar las bases para el crecimiento sostenido de la economía;

Que en congruencia con lo anterior el Gobierno Federal ha determinado que la política tributaria se oriente a apoyar decididamente la recuperación económica para que se traduzca, a la brevedad, en mayor inversión y generación de empleos; así como a iniciar un profundo proceso de simplificación fiscal y modernización de la administración tributaria, que redunde en una mayor seguridad jurídica para los contribuyentes;

Que en congruencia con lo anterior el Gobierno Federal ha determinado que la política tributaria se oriente a apoyar decididamente la recuperación económica para que se traduzca, a la brevedad, en mayor inversión y generación de empleos; así como a iniciar un profundo proceso de simplificación fiscal y modernización de la administración tributaria, que redunde en una mayor seguridad jurídica para los contribuyentes;

Que para llevar a cabo el impulso de la reactivación económica y del empleo, se propone disminuir la carga impositiva de las empresas pequeñas y medianas, importante fuente de empleo, estimándose pertinente exentarlas temporalmente del Impuesto al Activo;

Que la reactivación del empleo requiere del otorgamiento de incentivos fiscales a la contratación de nuevos trabajadores;

Que también resulta necesario estimular nuevas inversiones de las empresas, para lo cual se considera oportuno permitir esquemas de deducción más favorables;

Que hasta en tanto las tasas de interés de mercado del país no retornen a niveles estables, se requiere mantener los instrumentos que atenúen la carga fiscal extraordinaria que impacta a los trabajadores que recibieron de sus empleadores préstamos con tasas preferenciales y que actualmente gozan de una condonación parcial del Impuesto sobre la Renta, y

Que el sector automotriz reviste gran importancia para México, ya que participa con casi el 10 por ciento del Producto Interno Manufacturero, con un impacto significativo en el desarrollo de otras industrias y constituyendo una importante fuente de empleo. A pesar de ello, la situación actual de la economía ha provocado una disminución en más del 70 por ciento de la demanda doméstica de dicho sector durante el presente año, por lo que conviene adoptar medidas fiscales que reactiven a esta importante industria, incluso por las ventajas que para el mejoramiento del medio ambiente representa la renovación del parque vehicular, he tenido a bien expedir el siguiente

Decreto por el que se exige del pago de diversas contribuciones federales y se otorgan estímulos fiscales.

Artículo Primero. Se exige totalmente del pago del Impuesto al Activo que se cause durante el ejercicio de 1996 a los contribuyentes del citado impuesto cuyos ingresos para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta en el ejercicio de 1995, no excedan de siete millones de nuevos pesos.

Artículo Segundo. Los contribuyentes que tributen conforme al Título II o Título IV, Capítulos II, III y VI, Sección I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para calcular el impuesto del ejercicio, podrán optar por efectuar la deducción, en forma inmediata y hasta por el 100 por ciento, de las inversiones de bienes nuevos de activo fijo, excepto automóviles, en lugar de las deducciones previstas en los artículos 41, 47, 51, 85, 90, 108 y 138 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según sea el caso.

Dicha deducción podrá efectuarse únicamente por los contribuyentes que hayan venido operando con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, y será por la cantidad que resulte de multiplicar por 14 la diferencia entre el monto promedio de las inversiones mensuales efectuadas entre el 1o. de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996 y el monto promedio actualizado de las inversiones mensuales efectuadas por el propio contribuyente durante los diez primeros meses de 1995. En ningún caso el contribuyente podrá deducir dos veces las inversiones efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 1995.

Artículo Tercero. Los contribuyentes que tributen conforme a los Títulos II, II-A o IV, Capítulos II, III y VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y que hayan venido operando con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, podrán optar por acreditar contra el Impuesto sobre la Renta a su cargo del ejercicio de 1996 o, en su caso, contra el Impuesto al Activo a su cargo del propio ejercicio de 1996, un monto equivalente al 20 por ciento del salario mínimo general elevado al año, vigente durante 1996 en el área geográfica del propio contribuyente por el empleo adicional generado entre el 1o. de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996

El empleo adicional generado se determinará como la diferencia entre el promedio mensual del número de empleados que el contribuyente llegue a tener entre el 1o. de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996 y el promedio mensual correspondiente a los diez primeros meses de 1995.

De no existir impuesto a cargo de los contribuyentes, no habrá lugar a devoluciones, pudiendo ejercer el derecho del acreditamiento dentro de los siguientes diez ejercicios fiscales.

Artículo Cuarto. Se proroga hasta el 31 de diciembre de 1996 la vigencia del Decreto que condona parcialmente el impuesto a que se refiere el artículo 78-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta y autoriza el pago en parcialidades del impuesto no condonado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de julio de 1995.

Artículo Quinto. Se exime del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a las enajenaciones de vehículos que realicen los fabricantes o distribuidores de los mismos y a las importaciones de vehículos al país.

No se aplicará la exención a que se refiere el párrafo anterior cuando con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto se hubiera dado cualquiera de los supuestos siguientes:

I. Se hubiera expedido el comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada;

II. Se hubiera enviado o entregado materialmente el vehículo;

III. Se hubiera cobrado o sea exigible total o parcialmente el precio o contraprestación pactada, y

IV. Se trate de vehículos de procedencia extranjera respecto de los cuales se hubiera iniciado algún procedimiento aduanero derivado del ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales.

La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo no dará lugar a la devolución de los impuestos causados con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto.

Artículo Sexto. Los contribuyentes que durante la vigencia del presente Decreto adquieran automóviles nuevos, que destinen exclusivamente al transporte de bienes o prestación de servicios relacionados con su actividad, cuyo precio de adquisición incluyendo el equipo opcional común o de lujo, el Impuesto al Valor Agregado y las demás contribuciones que se deban cubrir por la enajenación del vehículo de que se trate, sin disminuir el monto de descuentos, rebajas o bonificaciones, no exceda de la cantidad de 224 mil nuevos pesos, podrán optar por considerar como monto original de la inversión para los efectos de los artículos 44, fracción VI, y 138, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el 71 por ciento de dicho precio. En este caso, podrán dejar de cumplir los demás requisitos previstos en la fracción II del artículo 46 o en la fracción III del artículo 137 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según sea el caso.

Para los efectos de este artículo se entiende por automóviles nuevos aquellos que se enajenen por primera vez por el fabricante o distribuidor y correspondan al año modelo en que se enajenen o al año modelo siguiente.

Artículo Séptimo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá las disposiciones necesarias y establecerá las condiciones, requisitos o lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para acogerse a las exenciones o estímulos previstos en el presente Decreto.

Transitorio

Artículo Unico. El presente Decreto estará en vigor desde el 1o. de noviembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1996.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-**Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de noviembre de 1995).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MARIA ALICIA DEL CARMEN CHAVEZ GAYOSSO, en el expediente número 1056/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 20, en la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario del juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.-Rúbrica

1171-A1 -15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1533/95.

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

El C. JUAN LEON GARCIA, ante el juzgado primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda juicio ordinario civil de usucapión, respecto del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Elvira López N.; al sur: 20.00 m con Raúl Téllez P.; al oriente: 20.00 m con Avenida Jacarandas; al poniente: 20.00 m con Carlos Ignacio Zaragoza, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de

treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.-Rúbrica.

6371.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 63/94, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MA. DEL CARMEN GUTIERREZ OSORIO en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó llamar a juicio a PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

6379.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 403/94, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MANUEL PEÑALOZA MEDRANO en contra de GUILLERMO GUZMAN CUEVAS, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó llamar a juicio a GUILLERMO GUZMAN CUEVAS, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al señor GUILLERMO GUZMAN CUEVAS, que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra,

previniéndole a la vez que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento. -Valle de Bravo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

6380.-15. 28 noviembre y 8 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA
LAS FLORES. S.A.**

En los autos del expediente número 1178/95. MAGDALENO ANAYA GARCIA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS FLORES S.A., demandándole la usucapión respecto del lote de terreno número 3, manzana 44, hoy calle Acacia 215, colonia Tamaulipas sección Las Flores, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 7.85 m con lote 32, y al poniente: 8.00 m con calle Acacia, con una superficie total de 134.73 m² y toda vez que se ignora el domicilio de INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a éste juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código invocaco y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

1170-A1 -15. 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 492/94, se tramita juicio ejecutivo civil, promovido por VICENTE ROGEL SEGURA, en contra de PETRA GUADARRAMA VARA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 761, 763, 764 del Código en cita se señalan las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate, anunciándose la misma por medio de edictos que se

publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fijándose en la puerta de éste Juzgado por dos veces de siete en siete días respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ramon Morales sin número en Tonatico, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.50 m con Marcial Garibay, al sur: 9.50 m con calle Ramón Morales, al oriente: 25.20 m con Esteban Sotelo Garibay, al poniente: 26.10 m con Victor Ayala Juárez, con una superficie de 248.43 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate el avalúo fijado por el perito designado por el actor por ser el más elevado y que lo es por la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS, inmueble que cuenta con una construcción convocándose postores y citándose acreedores a dicha almoneda para que comparezca a este Juzgado a la almoneda en cuestión a deducir sus derechos en términos de Ley -Doy fe -Tenancingo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

6369.-15 y 27 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ADOLFO ORTIZ MARTINEZ

JOSE FRANCISCO MONTALVO RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN SAN JUANA MONTALVO RAMIREZ, en el expediente número 1151/95, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 215 "B", de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 13, al sur: 18.15 m con lote 15, al oriente: 09.45 m con calle 38, y al poniente: 09.95 m con lote 2. Con una superficie total de 174.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica

6378.-15. 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1259/95-1

FELIX GARCIA ALCANTARA, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el número de expediente 1259/95-1 relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio "Tecalco", ubicado en la calle Emiliano Zapata número Doce, barrio de Bélem, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.70 m con predio

de Matilde Cortés Martínez, (antes), hoy con Salvador García Ramírez, J. Adalberto Tenorio Díaz, Enrique Moreno y Román Reyes Rosales, al sur: 41.00 m con el predio de Pablo Escobar, al oriente: 10.21 m con predio de Román Reyes Rosales; al poniente: 2.34 m con zanja de Desaguadora, al suroeste: 15.90 m con zanja Desaguadora; con una superficie total de 504.57 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a éste H. Juzgado a deducirlo, dado a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

5383.-15, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARMEN MARTINEZ ROJAS, promueve en el expediente número 1268/95, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado El Terronote, ubicado en Barrio de la Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte en 13.35 m con predio del señor Francisco Cervantes Alvarado, al sur en diagonal 14.75 m con avenida Tlalnepantla, al oriente: 22.50 m con calle Tenancingo, al poniente: en 31.00 m con predio del señor Eulalio González Gutiérrez, con una superficie total de 343.22 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo haga valer en la vía y forma que estime conveniente, y se expide a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

6384.-15, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil número 485/94, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, por CARLOS ORTIZ DE MONTELLANO SALCEDO, en contra de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN BENJAMIN, S.A. DE C.V. y BIENES RAICES, TERRENOS Y CASAS, S.A. se han señalado las doce horas del día primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en el predio y casa habitación en él construida y que corresponde al lote 19 de la calle Mario de la Piedra sin número Fraccionamiento San Alberto II en San Andrés Chiautla, Texcoco, Estado de México, sirviendo como base del bien inmueble la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta del peritaje rendido, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad que se menciona, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México o

en el Valle de México, en los estrados de éste juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

6375.-15, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1104/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CANDIDO MARTINEZ TORRES en contra de ROSA TORRES RIVERA, el C. Juez del Conocimiento ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los muebles consistentes en Un Televisor marca JVC, a color de 20 pulgadas, en regular estado de uso, Un Aparato Modular marca Zonda, estereofónico, radio AM.FM, tocacintas y tornamesa, dos bafles, estado de uso, Una Videocasetera marca Brocksonic, formato VHS, estado de uso, Un Televisor marca Hitachi, a color de 20 pulgadas, con control remoto, estado de uso, Un televisor marca Sony a color de 20 pulgadas, con control remoto, funcionando en estado de uso, todo ello con un valor en su conjunto de N\$ 3,050.00 (TRES MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

6374.-15, 16 y 17 noviembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN, MEXICO
E D I C T O**

EL C. ROBERTO JOAQUIN ORDOÑEZ SANCHEZ, endosatario en procuración de JUAN RUIZ MENDOZA, promueve ante éste Juzgado de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, en autos del expediente 113/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN ALTAMIRANO CISNEROS, se señalaron las doce horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de un Vehículo de la marca Chevrolet tipo Pick Up, modelo 1981, motor número 1028 CRY 18741870 con número de serie IGCEC 14H4B51 45584, con número de Registro Federal de Automóviles 0052165 con placas de circulación HH05204 del Estado de México, color gris, valuado por los peritos designados en autos en la suma de N\$ 2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, anunciándose la misma por medio de edictos, se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como el periódico de mayor circulación en la ciudad de Cuautitlán, México, así como en la puerta de acceso de este Tribunal, Dado a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Eleazar Solano Melgarejo.-Rúbrica.

6385.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARMEN MARTINEZ ROJAS, albacea de la Suc. Intestamentana a bienes del señor GUEDELIO CADENA GUTIERREZ, promueve en el expediente número 1254/95, diligencias de información ad-perpetuam. respecto del terreno denominado Atlali, con domicilio bien conocido en el barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.80 m con predio de Trinidad Castro Martínez. al sur: 45.50 m con Genaro González Cañas, al oriente: 42.70 m con los señores Manuela Martínez, Carlos Huante Murillo y Pedro Velázquez López, al poniente: 41.50 m con la señora Juana y María Salomé Salinas Salas, con una superficie total de 2,003.28 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expedido en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de noviembre de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

6382.-15, 21 y 24 noviembre.

**JUZGADO 23o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1106/90.

CONVOCANDO POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO B.C.H., S.A., en contra de PEDRO UBALDO GONZALEZ, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, señala las diez horas del ocho de diciembre del año en curso, para sacar a pública subasta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo del bien inmueble hipotecado, consistente en el: Departamento 202, del edificio número 76, lote F, manzana 49, calle Valle de los Olmecas, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en Ecatepec, Estado de México, con medidas y colindancias que obran en autos, siendo el valor de avalúo la cantidad de N\$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), debiendo consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, los posibles postores, el diez por ciento de la cantidad antes indicada.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término México, D.F., a 3 de noviembre de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gonzalo Montero Pérez.-Rúbrica.

6386.-15 y 28 noviembre

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 412/95, juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por TELESFORA BAUTISTA GONZALEZ, contra de CRISOGONO MORAN MALDONADO, se procede a emplazar a la parte demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda enablada en su contra por sí, por apoderado o gestor que

puedan representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones como lo previene el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose en la puerta de éste H. Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

6387.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 2183/95, MIGUEL MEDINA DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Mimbres, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 146.00 m con Eusebio Bernak; al sur: 140.00 m con Jesús González; al oriente: 30.38 m con barranca medianera; al poniente: 27.60 m con barranca medianera Superficie aproximada de 4,147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 2174/95, CARMEN ISABEL ARAUJO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Galeana No. 44, Bo. de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Hernández; al sur: 10.00 m con Jesús Juárez Sánchez; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Galeana; al poniente: 10.00 m con Concepción López. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 1907/95, MARIA CRISTINA HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista no. 604, Bo. de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 27.00 m con Pedro Arsaluz Gutiérrez; al sur: 27.00 m con Rodolfo García Medina; al oriente: 7.00 m con Victoria de Alvarez; al poniente: 7.00 m con Av. Buenavista. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada México, a 17 de agosto de 1995.-El C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1166/95, MARIO CEDILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje la Galera, en el Llano de Doña Juana, en el Guarda de Guerrero, municipio de Jequicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 160.00 m y colinda con la carretera a Malinalco, al sur: 165.00 m y colinda con el monte, al oriente 77.40 m y colinda con camino al monte; al poniente: 27.00 m y colinda con el Sr. Porfirio Montes de Oca Guzmán.

Superficie aproximada de 10.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 19 de octubre de 1995.-El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12107/95, FAUSTINA RICO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., Bo. San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con José Núñez García; al sur: 35.00 m con Epifanio Rico Vera, Abel Espinoza Reyes, al oriente: 15.00 m con Mario Sánchez Juárez y Martín Alvarado; al poniente: 13.00 m con Armando Rico Vera y 2.00 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de 369.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 12111/95, ARMANDO RICO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., Bo. San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.40 m con Escuela Sec. Ignacio Zaragoza, al sur: 7.30 m con Epifanio Rico

Vera, 2.30 m con paso de servidumbre y 12.00 m con Faustina Rico Vera; al oriente: 13.00 m con Faustina Rico Vera; al poniente: 13.00 m con Esc. Sec. Ignacio Zaragoza

Superficie aproximada de 279.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 12110/95, EPIFANIO RICO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 104, Bo. San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.30 m con Armando Rico Vera, al sur 7.30 m con Av Niños Héroes; al oriente: 25.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 25.00 m con Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada de 182.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 12108/95, EPIFANIO RICO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., Bo. San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.80 m con Faustina Rico Vera, al sur: 20.80 m con María Hernández; al oriente: 10.15 m con Abel Espinoza Reyes; al poniente: 10.15 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de 211.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 12106/95, RICARDO RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Antonio Buenavista, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con camino a San Antonio Buenavista; al sur: 14.00 m con Isabel Garatachia Colín; al oriente: 45.00 m con Nicolasa Garatachia Chavarría y Guadalupe Gómez; al poniente: 45.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de 630.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 12104/95, DELFINO ALARCON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Juan Escutia s/n., San Felipe Tlalmimilolpan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alejandro Aguilar Garcia; al sur: 24.00 m con José Francisco Velázquez Mejía; al oriente: 10.00 m con calle Juan Escutia, al poniente: 10.00 m con Antonio Rivas.

Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 7745/95, PEDRO DE LA CRUZ ACEVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho de Luna, Molino de Apajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 109.90 m con Rancho de Cordero; al sur: 109.80 m con camino público; al oriente: 214.08 m con Crescencio Bermúdez; al poniente: 221.84 m con José Fernando.

Superficie aproximada de 260.898.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 4 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 6928/95, JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 70.00 m con Emiliano González Carbajal; al sur: 95.00 m con Federico Martínez Villalón; al oriente: 133.33 m con camino vecinal; al poniente: 133.33 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de 11.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 5065/95, ROBERTO DIAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 325.00 m con Fortino Velázquez Carbajal y Justino Moreno Castillo, al sur: 315.00 m con Rafael Carbajal Velázquez; al oriente: 84.00 m con camino; al poniente: 121.00 m con Benjamin Moreno Carbajal.

Superficie aproximada de 32.800.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 29 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6372.-15. 21 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7650/95, CARLOS CORTES ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en Porfirio Díaz s/n., San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con cerro; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 35.00 m con cerro; al poniente: 35.00 m con Mónica Hernández.

Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 27 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6377.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 7342/95, JUANA AGUILAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Francisco I. Madero No. 17, San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Zenaida Quintana; al sur: 20.00 m con Teodoro Velázquez; al oriente: 35.00 m con Rodolfo Barrera; al poniente: 35.00 m con camino.

Superficie aproximada de 727.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6377.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 7346/95, ZENAI DA QUINTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Francisco I Madero No. 5. San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 42.00 m con Cirilo Balino; al sur: 42.00 m con camino; al oriente: 23.00 m con Justino León; al poniente: 23.00 m con camino.

Superficie aproximada de 966.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de octubre de 1995.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6377.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 7951/95, CONSUELO HERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Huajucalquito", ubicado en la primera demarcación, de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con camino y 12.00 m con calle Huejucalco; al sur: 25.95 m con Pablo Mario González Morales; al oriente: 23.50 m con Jaime Miranda; al poniente: 19.00 m con camino rústico.

Superficie aproximada de 539.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6377.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 7954/95, MAXIMINA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Capoltitla", ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 34.30 m con Julián Vázquez Almeralla; al sur: 34.30 m con Sofía Vázquez Espinoza; al oriente: 13.00 m con Avenida Juárez; al poniente: 13.00 m con Celso González.

Superficie aproximada de 446.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6377.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,041, ANDREA FLORES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de

El Oro de Hidaigo, México, mide y linda: norte: 77.45 m con Vicente y Víctor Martínez; sur: 46.30 m con Ponciano Martínez; oriente: 77.60 m con José Cruz Ruiz; poniente: 46.95 m con Gregorio Martínez.

Superficie aproximada de 3.457.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidaigo, México, a 23 de octubre de 1995.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

6376.-15. 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1947/95, ENRIQUE JANDETE BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro del perímetro del pueblo San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.80 m linda con Gerónimo Villalobos; sur: 33.80 m linda con Felipe García; oriente: 113.80 m linda con Rutilo García; poniente: 113.80 m linda con J. Encarnación Jandete. Predio denominado "Tlalzompa".

Superficie aproximada de 3,846.44 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de noviembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1172-A1 -15, 21 y 24 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 342/95, MARIO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Parota, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 17.40 m con calle Pedro Ascencio; sur: 23.90 m con el Sr. Fernando Domínguez; este: 87.80 m con los Sres. Celso Tum y Noé Rodríguez Quintana; oeste: 86.70 m con el Sr. Noé Rodríguez Quintana.

Superficie aproximada de 1793.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de noviembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

6381.-15. 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,042, SERAFIN SANCHEZ MARIN Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Monte Alto, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.50 y 16.50 m con camino a San Onofre, sur: 31.00 m con camino antiguo a Anganguero, oriente: 75.50 y 12.00 m con carretera a Villa Victoria y camino a San Onofre, poniente: 55.50 m con camino a San Onofre.

Superficie aproximada de: 2.665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 330/95, AGUSTIN AVILES JARAMILLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Milán, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 19.00 m con propiedad de Dolores Jaramillo, sur: dos líneas: una de: 13.00 m con capilla y la otra de: 4.00 m con la carretera federal Toluca, oriente: 45.00 m con propiedad de Ma. Teresa Camacho, poniente: dos líneas: de norte a sur: 31.00 m con propiedad de Dolores Jaramillo y la otra de: 15.00 m con la capilla.

Superficie aproximada de: 819.00 m2. y de construcción es de: 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 23 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 288/95, PABLO CABALLERO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Terrero, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 32.60 m con camino antiguo a Quebradillas y señora Dolores Vergara, sur: 51.60 m con barranca natural, señora María Gómez Hernández y Gaspar Hernández Téllez, oriente: 57.15 m con Dolores Vergara y señor Ignacio Figueroa Domínguez, poniente: 66.60 m con señor Gaspar Hernández Téllez.

Superficie aproximada de: 1.640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 18 de septiembre de 1995.-El C. registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 323/1995, C. JESUS GONZALEZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Trojes, Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 34.00 m con Gabriel Jiménez García, sur: 34.00 m con Raymundo Jiménez Rueda, oriente: 66.00 m con Pedro Benítez, poniente: 66.00 m con Angel Jiménez Rueda.

Superficie aproximada de: 2,244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 324/1995, C. PEDRO ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 550.00 m con Roberto Tinoco Rodríguez, sur: 550.00 m con José Arana Tinoco, oriente: 88.00 m con el Rio de Los Sabios, poniente: 88.00 m con barranca Las Piletas

Superficie aproximada de: 48,400.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 325/1995, C. FRANCISCA CALLEJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Poititlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 89.50 m con camino federal, sur: 91.00 m con Cornelio Aguilar García, oriente: 190.00 m con Juana Hernández Vda. de C., poniente: 200.00 m con Juana Hernández y camino vecinal

Superficie aproximada de: 17,598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6373.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 326/1995, C. SARA CALLEJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte 277.00 m con camino federal, sur a poniente, 288.00 m con canal de riego, oriente: 69.00 m con Francisca Callejas Hernández.

Superficie aproximada de 15,356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 327/1995, C. JOSE SANTOS MALDONADO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 51.50 m con Joaquín Lara, sur: 67.80 m con Fidel Almaraz, oriente: 34.00 m con Alfredo Maldonado, poniente: 38.00 m con Canal de Guadalupe S.R.H.

Superficie aproximada de: 2,028.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 328/1995, C. PAULA ORTIZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 41.20 m con Blanca Esthela Alcántara Roque, sur: 33.80 m con camino al Durazno de Guerrero, oriente: 94.80 m con Adrián Alcántara Roque, poniente: 90.80 m con Andrés Alcántara Roque.

Superficie aproximada de: 3,480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 322/1995, C. GABRIEL QUINTANA M. DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mataxhi, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: predio No. 1 -norte: 561.00 m con Rancho El Sauz; Tomasa Pérez, Severiana González y Felicitas Cadena, sur: 409.00 m con Felicitas y Andrés González y Cayetano Pérez, oriente: 191.00 m con Andrés y Severiana González, poniente: 277.00 m con Rancho El Sauz. Superficie aproximada de: 11-10-65 hectáreas PREDIO No. 2, norte: 421.00 m con Felicitas Cadena en línea quebrada, sur: 155.00 m con el mismo colindante Felicitas Cadena, oriente: 245.00 m con Andrés González, Felicitas Cadena y callejón de por medio, poniente: 172.00 m con camino real

Superficie aproximada de: 4-95-04 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 329/1995, C. GILBERTO RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 115.00 m con Pedro Ramírez C. y Esther Facio sur: 87.00 m con Antonio Ramírez Cordero, oriente: 65.00 m con Pedro Ramírez Cordero, poniente: 57.00 m con David Ramírez Montiel y Esther Facio.

Superficie aproximada de: 5,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 330/1995, C. PAULINA VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 94.50 m con Darío Navarrete y Perfecto José, sur: 86.50 m con Ciriaco Marcelo, oriente: 99.00 m con camino que conduce a Las Pilas, poniente: 114.00 m con carmen Blas.

Superficie aproximada de: 9,638.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 331/1995, C. MA. TERESA ADORACION GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 4.10; 2.70; 5.76 y 2.40 m con Ciro Cadena y Abasolo, sur: 3.65; 2.50 y 4.65 m con José Mondragón Villa y el vendedor, oriente: 11.30 y 3.50 m con comprador y Ciro Cadena, poniente: 1.75, 6.10; 3.40 y 4.85 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6373.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. 332/1995, C. FEDERICO MONROY DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tercero de Yondeje, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Rafael Monroy M., sur: 30.00 m con Heriberta Monroy Valdés, oriente: 40.00 m con Heriberta Monroy Valdés, poniente: 40.00 m con Heriberta Monroy Valdés.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 333/1995, C. SOFIA CATALINA RIVERA DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz de Dendho, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Martínez Sánchez, sur: 20.00 m con un camino, oriente: 85.00 m con Jorge Martínez Sánchez, poniente: 123.00 m con Dolores Arciniega Vda. de A.

Superficie aproximada de: 2,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Marcos Dayán, sur: 40.60 m con calle oriente: 40.00 m con Maribel Athié, poniente: 41.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 2,064.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 335/1995, C. RUTH AMAYA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 124.14 m con Moisés Anzuarut, sur: 110.28 m con propiedad particular. (privada), oriente: 5.68 y 20.50 m con resto del predio, poniente: 22.35 m con Hacienda de Dos Peñas.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. 336/1995, C. JESUS MARTINEZ LARA Y EVANGELINA HERRERA R. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acazuchitlantonco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 412.00 m con Mariano Barrón, sur: 471.00 m con Gregorio Reséndiz, oriente: 223.00 m con Pedro Ballesteros, poniente: dos líneas de: 221.00 y 266.00 m con Alberta Lara, actual: Jesús Martínez.

Superficie aproximada de: 13-12-56 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 334/1995, C. MA. ELENA SAINZ ARCEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.40 y 2.70 m con Octavio Marcos y

Exp. 1A, 1932/213/95, C. JUAN ORDOÑEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio denominado "Boada" en el pueblo de Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.40 m con propiedad del

señor Apolinar Pereyra Torres, sur: 51.10 m linda con propiedad del señor Roberto Ordóñez Moreno y con camino real, oriente: 21 470 m linda con propiedad del señor Alberto Gutiérrez Sáenz, poniente: 29.300 m linda con propiedad de Guadalupe Vázquez.

Superficie aproximada de: 1199.347 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 16028/518/95, C. DAVID GUTIERREZ CASTRO Y SU ESPOSA LA SEÑORA MA. CONCEPCION ZETINA DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepexomulco", en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10 40 m linda con Espectación Montijo Vda. de Sánchez, sur: 8.90 m linda con privada El Calvario, oriente: 37.30 m linda con Miguel Flores Ramirez y Miguel Flores Torres, poniente: 37.45 m linda con Pablo Galicia Gil y Antonia Galicia Gil.

Superficie aproximada de: 336 45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 7608/355/95, C. MARIA LUISA ACEVES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tepetate, Col. Laureles, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.80 m linda con barranca, sur: 28 10 m linda con camino público, oriente: 43.00 m linda con señor Saturnino Arana, poniente: 41.00 m linda con Raymundo Osnaya Cortés.

Superficie aproximada de: 1,320.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 7465/357/95, C. ROSA DELGADO GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.43 m linda con Valentín Rosas, sur: 23.28 m linda con carretera a Santa Ana, oriente: 19.70 m linda con Rodolfo Rosas Guriérrez, poniente: 17.80 m linda con privada de La Rosa. Superficie aproximada de: 426.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6373.-15. 21 y 24 noviembre

Exp. I.A. 7606/353/95, C. JAIME ROSAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Aguacate", Col. Los Laureles, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 84.20 m linda con Fernando Vargas, sur: 91.70 m linda con Pablo Arce, oriente: 11.50 m linda con conducto de agua, poniente: 13.00 m linda con camino.

Superficie aproximada de: 1,212.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 7607/354/95, C. EZEQUIEL VARGAS OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Enle", Colonia de La Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 42.70 m, 56 50 m, y 40.60 m linda con Arturo Roa y Aurelio Rosas, sur: 33.70 m linda con camino vecinal, oriente: 141.75 m linda con vereda, poniente: 57.80 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 7,489.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 16234/541/95, C. JAIME BRISEÑO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 317, lote 17, Col. Ampliación Poniente, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.20 m linda con lote 16, sur: 17.15 m linda con lote 18, oriente: 7.00 m linda con calle Nicolás Bravo, poniente: 7.00 m linda con privada Texcalixpa.

Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 16235/542/95. C. EUSEBIA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Texcalixpa" Col. Ampliación Poniente, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m linda con lote 7, mismo terreno, sur: 18.50 m linda con lote 5, del mismo terreno, oriente: 7.00 m linda con la privada Texcalixpa, actualmente Justo Sierra, poniente: 7.00 m linda con Paulina Pacheco.

Superficie aproximada de: 129.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 8164/363/95, C. VICTOR MOCTEZUMA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Juan La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Justino Granados Mondragón, sur: 70.00 m linda con calle Claveles, oriente: 52.00 m linda con propiedad de Justino Granados M., poniente: 34.00 m linda con propiedad de Justino Granados M.

Superficie aproximada de: 1.700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6240/30/95. C. CONRADO ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Patera, lote 8, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.30 m linda con Consuelo Ramirez, en línea quebrada, sur: 35.43 m linda con calle cerrada La Patera en dos líneas quebradas, oriente: 20.12 m linda con calle principal-prolongación La Malinche, poniente: 12.23 m linda con cancha de deportes.

Superficie aproximada de: 490.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 12823/414/95, C. JOSE FLORES MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gallito, lote 1-B, manzana 2, en Santa Clara,

municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.60 m linda con señor Gerardo Miranda Cruz, sur: 8.60 m linda con calle Colima, oriente: 14.00 m linda con delfino Sainz Barrios, poniente: 14.00 m linda con Javier Orduña Castellanos

Superficie aproximada de: 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 16142/525/95. C. JUAN COVARRUBIAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlatempa", en el pueblo de Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Feliciano Romero, actualmente 29.00 m linda con Rogelio Quijas, sur: 30.00 m linda con Feliciano Romero, actualmente 26.00 m linda con Edmundo Renterias, oriente: 15.00 m linda con calle Morelos, actualmente 14.76 m linda con Avenida Morelos, poniente: 15.00 m linda con derecho de vía autopista, actualmente, 15.00 m linda con derecho de vía de la Autopista México Pachuca

Superficie aproximada de 450.00 m². Actualmente: 409.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 16663/560/95, C. MARIA PAZ PINEDA SORIA, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARCELO PINEDA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salinillas, pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente Col. Cuauhtémoc, Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, al noroeste: 1.00 m linda con vía Morelos, al noroeste: 21.00 m linda con lote 20, sur: al noreste: 27.50 m linda con lote 22, al sureste: en dos tramos, 1o. de 8.85 m y el 2o. de 17.80 m lindando con los lotes 11 y 13, oriente: al noreste: 4.50 m linda con lote 11, al suroeste: 20.00 m linda con privada sin nombre. (Su acceso).

Superficie aproximada de: 439.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 15201/460/95. C. EUGENIO OLVERA PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, colonia Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.84 m linda con señora Lilia Prieto de R., sur: 12.40 m linda con Pablo Soberanes Ayala, oriente: 12.26 m linda con Privada Vicente Guerrero, poniente: 12.28 m linda con Ricardo Guadarrama.

Superficie aproximada de: 152.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 15200/459/95, C. MARTHA GRIFALDO PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.35 m linda con Oscar Arenas Flores, sur: 13.60 m linda con Clara Flores, oriente: 9.50 m linda con Rosendo Ayala, poniente: 9.50 m linda con Andador Xacopinca.

Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6381/194/95, C. BERNARDO PEÑA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana "D", colonia Ampliación San Pedro Santa Clara, actualmente Col. Tepeolulco, P. D. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 13, sur: 20.00 m linda con lote 15, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, actualmente Ciudad Serdán No. 14, poniente: 8.00 m linda con lote 6.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6385/198/95, C. NATALIA CERON DE SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepeolulco, lote 1, manzana "D", Col. Tepeolulco, antes San Pedro Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m

linda con lote 2, sur: 20.00 m linda con propiedad privada, oriente: 10.75 m linda con lote 19, poniente: 12.15 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Puebla.

Superficie aproximada de: 229.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 11328/253/92. C. MARIO CID MARISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m linda con calle Av. del Tanque, sur: 21.00 m linda con señor Simeón Peña, oriente: 4.00 m linda con calle Av. del Tanque, poniente: 13.00 m linda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 178.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 16663/560/95, C. MARIA PAZ PINEDA SORIA, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARCELO PINEDA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Salinillas, pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente Col. Cuauhtémoc, Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: al suroeste: 11.75 m linda con acceso desde callejón, sur: al noroeste: 19.70 m linda con lotes 11 y 22 de la misma manzana, oriente: al noreste: 11.75 m linda con lote 7, poniente: al sureste: 21.30 m linda con lotes 8 y 9 de la misma manzana.

Superficie aproximada de: 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1995.-El C. registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6373.-15, 21 y 24 noviembre.